

S/ Ref: CONP/2020/1366

CNC02/05/33/0022-CNC06/03;C-

24/04

Servicio: Proyectos y Obras Hidráulicas

OVIEDO, a 4 de junio de 2026

Asunto:

*Solicitud Prorroga de Concesión de
Ocupación de Dominio Público Marítimo-
Terrestre.*

Destinatario:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
Demarcación de Costas en Asturias

Plaza de España nº 3
33071-Oviedo

**CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL
COLECTOR QUE DISCURRE POR LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE NAVIA ENTRE LOS
PR-10 Y PR-15 DE LA TRAVESÍA DE NAVIA**

ANTECEDENTES.

Por Orden Ministerial de 9 de enero de 2008 (modificada por Resolución de 29 de noviembre de 2021) otorga a esa Consejería la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre de un colector de aguas residuales que discurren por la margen derecha de la Ría de Navia entre los PR-10 y PR-15 de la travesía de Navia.

También por Orden Ministerial de 25 de mayo de 2009 en el mismo expediente de la ocupación de dominio público marítimo-terrestre se concedió la ocupación de 997 m² de bienes de d.p.m-t. Con destino a la ejecución de las obras de "Construcción de Colector Cruce de la Ría" localizadas entre el aliviadero nº1 (situado en la margen derecha de la ría de Navia en el Concejo de Navia) y el aliviadero nº2 (situado en la margen izquierda de la ría de Navia en el Concejo de Coaña).

Estando próximo el vencimiento de dicha concesión se solicita la prórroga extraordinaria de la concesión conforme a lo previsto en el artículo segundo de la Ley 2/2013 de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, certificando que las instalaciones ejecutadas correspondientes a la

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
GESTIÓN DE EMERGENCIAS

ocupación se han ajustado a lo previsto en su objeto, condiciones y prescripciones establecidas.

El pasado 10 de enero se remitió a este servicio un escrito solicitando documentación adicional, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 y siguientes del Reglamento General de Costas.

Se solicita:

La continuidad de la tramitación de prórroga de dicha concesión. Se adjunta la documentación requerida.

Sin otro particular y en espera de sus noticias, atentamente:

Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General del Agua

Fdo.: Vanesa Mateo Pérez

S/ Ref: CONP/2020/1366

CNC02/05/33/0022-CNC06/03;C-

24/04

Servicio: Proyectos y Obras Hidráulicas

OVIEDO, a 4 de junio de 2026

Asunto:

*Memoria descriptiva de las características
de las instalaciones*

Destinatario:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Demarcación de Costas en Asturias

Plaza de España nº 3

33071-Oviedo

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS UBICADAS EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

Las instalaciones ejecutadas para el cruce de la ría presentan las siguientes características:

- **Conducción del cruce de la ría:** Se ha instalado una tubería de polietileno de DN 630 mm y otra de DN 200 mm, ambas con un recubrimiento mínimo de 4,97 m respecto a la cota batimétrica del fondo. La conducción discurre bajo el lecho de la ría, conectando los aliviaderos 1 y 2, situados en ambas márgenes.
- **Aliviadero-bombeo nº 1 (margen derecho de la ría):** Instalación enterrada que recibe una tubería de entrada de DN 2000 mm, dispone de una tubería de alivio de DN 1200 mm y cuenta con dos tuberías de impulsión: una de DN 630 mm y otra de DN 200 mm.
- **Aliviadero-bombeo nº 2 (zona del Espín):** Instalación en caseta de 9,70 × 10,80 m, a la que llega una tubería de DN 1400 mm y de la que parte una tubería de alivio de DN 1000 mm.

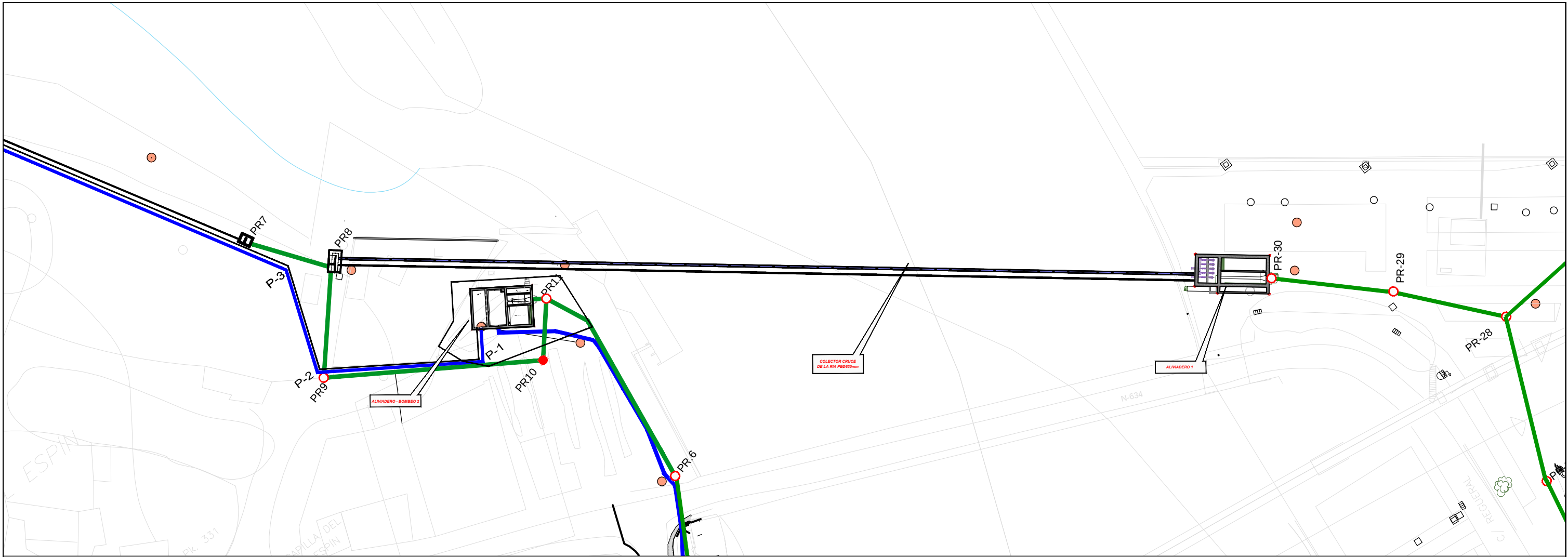
Se adjuntan los planos que describen de forma íntegra las características de todas las instalaciones.

El jefe del servicio de

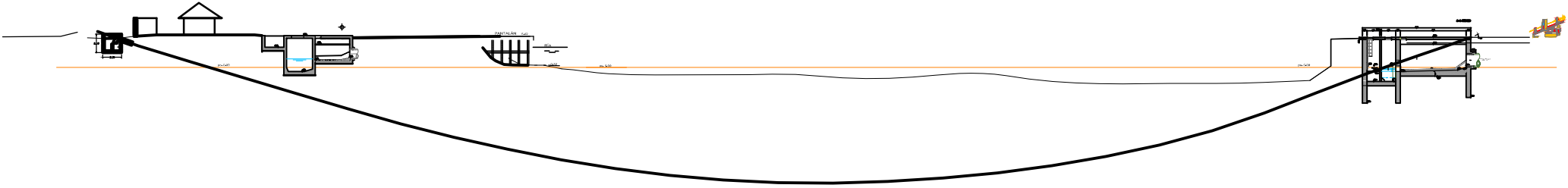
Proyectos y Obras Hidráulicas

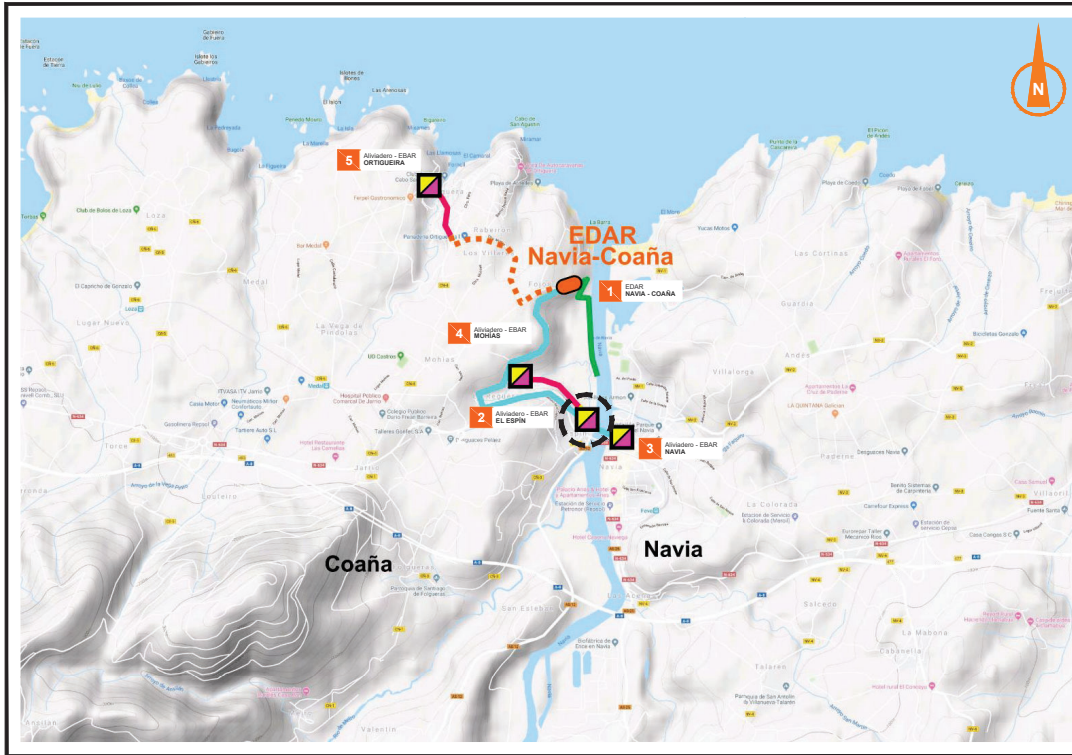
Fdo: Miguel Ángel Ruiz Bazaco





PERFORACIONES DE 630 Y 200 MM





SIN ESCALA

SITUACIÓN EN EL SISTEMA

ÍNDICE DE PLANOS		
Nº PLANO	TÍTULO	Nº HOJAS
1	SITUACIÓN	1
2	IMPLANTACIÓN	1
3	PLANTAS	1
4	SECCIONES	1
5	ALZADOS	1
6	PLANTA ELECTRICIDAD	1

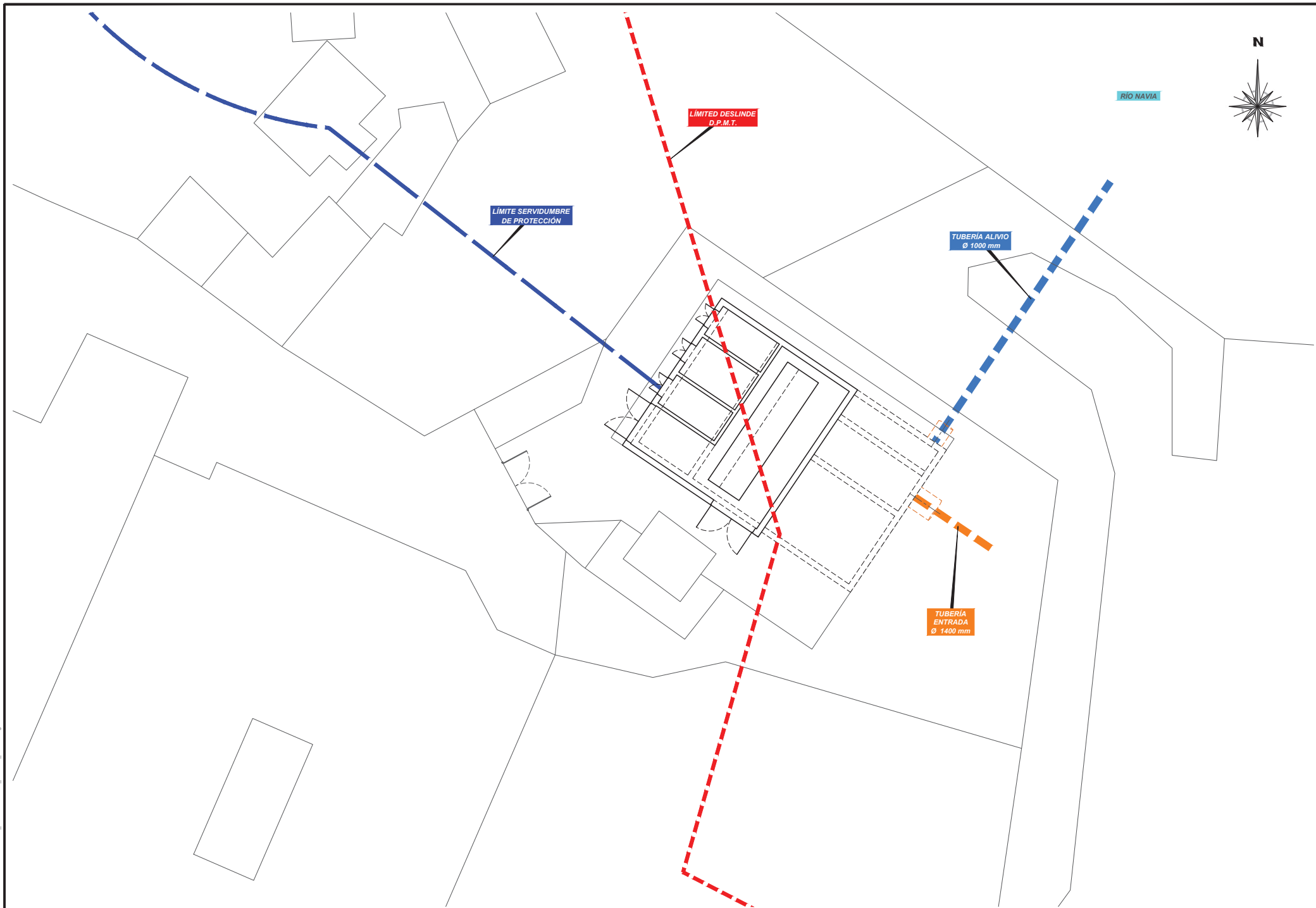
LEYENDA	
	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
	GALERÍA
	POZO
	ALIVIADERO
	BOMBEO
	ALIVIADERO / BOMBEO
	ALIVIADERO / ACHIQUE
	SOTERRADO
	COLECTOR INTERCEPTOR
	COLECTOR SECUNDARIO
	COLECTOR NO ENCOMENDADO
	CAUDAL ACUMULADO (l/s)



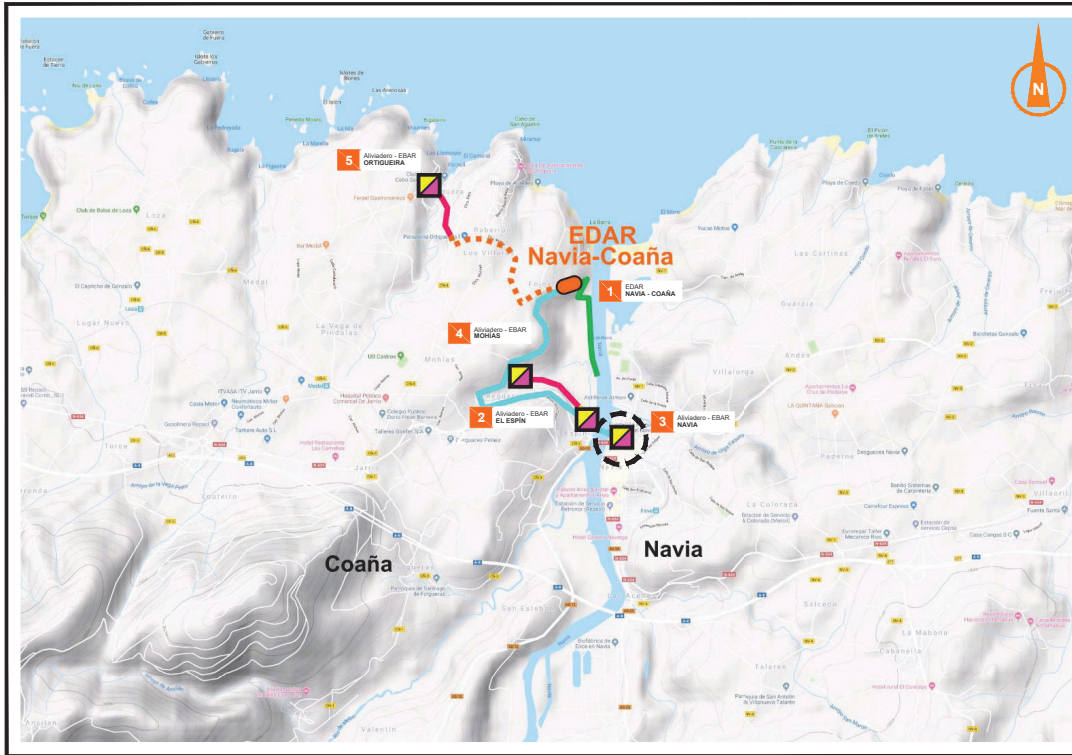
ESCALA: 1/750

EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

FCHEIRO: PROS071_01-ALVELESPIN_P02-MP_Riv40.dwg IMPRESO: 30/04/2026 8:11:27



 Consorcio de Aguas	cadagua	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	SISTEMA: SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA RÍA DE NAVIA	PLANOS AS BUILT DE LA INSTALACIÓN: ALIVIADERO EBAR EL ESPÍN	FECHA: ABRIL 2026	ESCALA: 1:100 UNE A1 ORIGINALES	TÍTULO DEL PLANO: IMPLANTACIÓN	PLANO N° 2 HOJA 1 DE 1
---	----------------	---	--	--	-------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

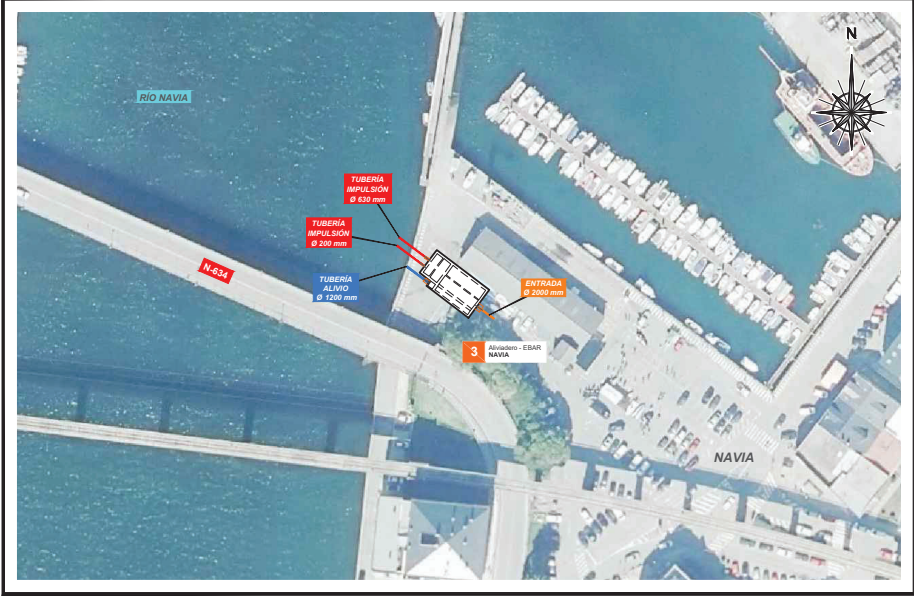


SIN ESCALA

SITUACIÓN EN EL SISTEMA

ÍNDICE DE PLANOS		
Nº PLANO	TÍTULO	Nº HOJAS
1	SITUACIÓN	1
2	IMPLANTACIÓN	1
3	PLANTAS	1
4	SECCIONES	1
5	PLANTA ELECTRICIDAD	1

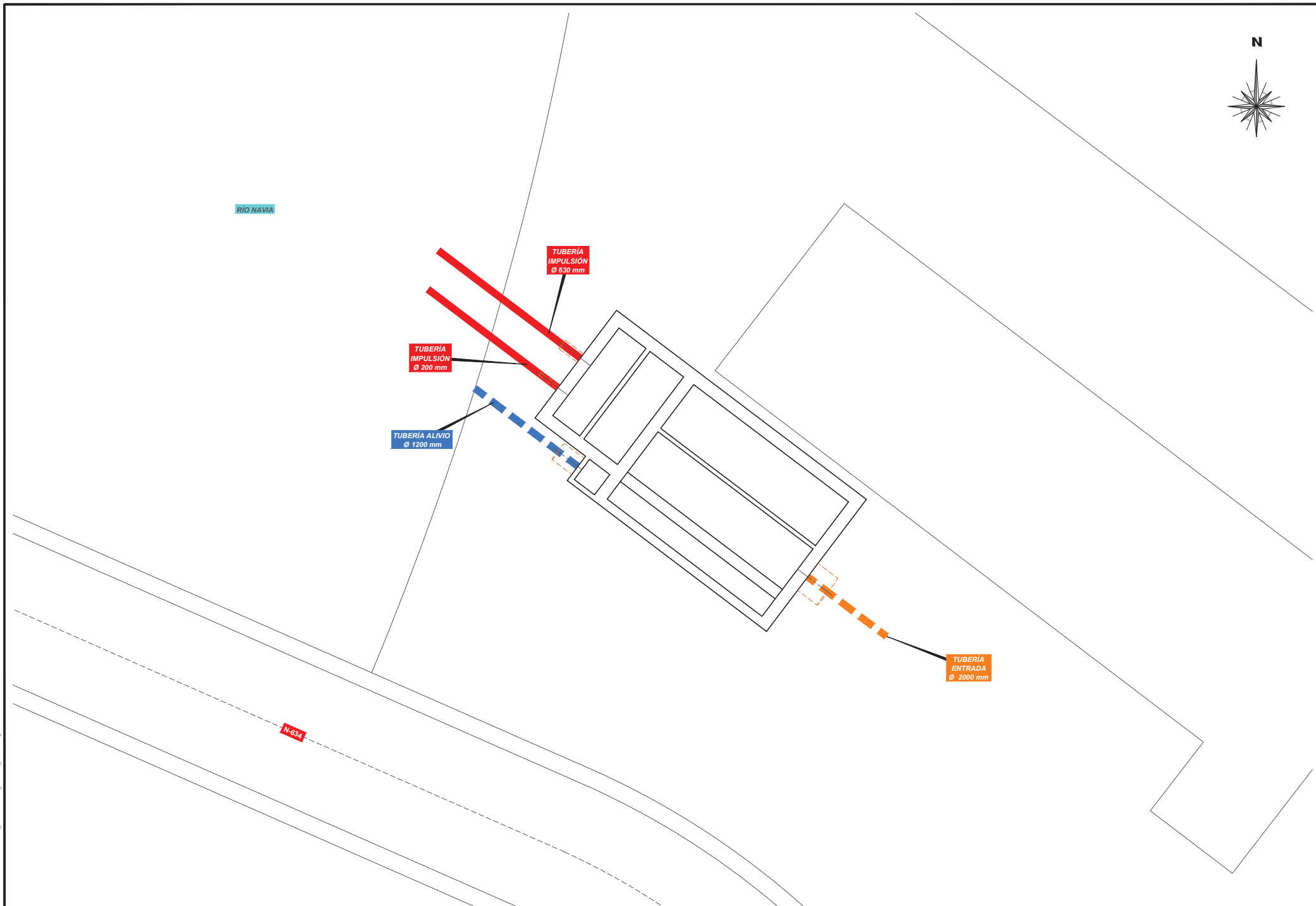
LEYENDA	
	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
	GALERÍA
	POZO
	ALIVIADERO
	BOMBEO
	ALIVIADERO / BOMBEO
	ALIVIADERO / ACHIQUE
	SOTERRADO
	COLECTOR INTERCEPTOR
	COLECTOR SECUNDARIO
	COLECTOR NO ENCOMENDADO
	CAUDAL ACUMULADO (l/s)
14.000	

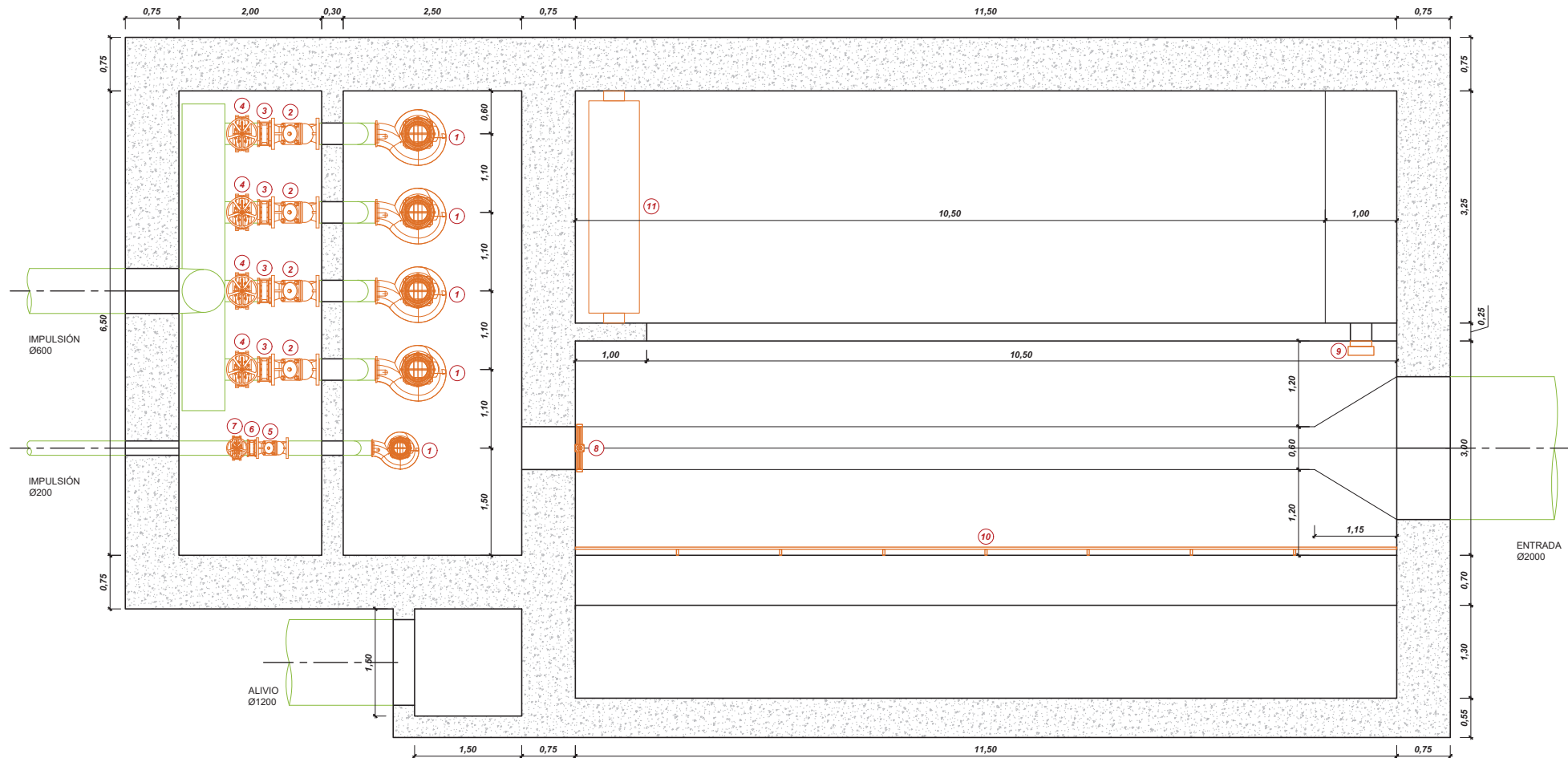


ESCALA: 1/750

EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

FILED: PR25071_02-ALVNAVIA_P23UMP_Prev0.dwg IMPRESO: 30/04/2026 8:12:18



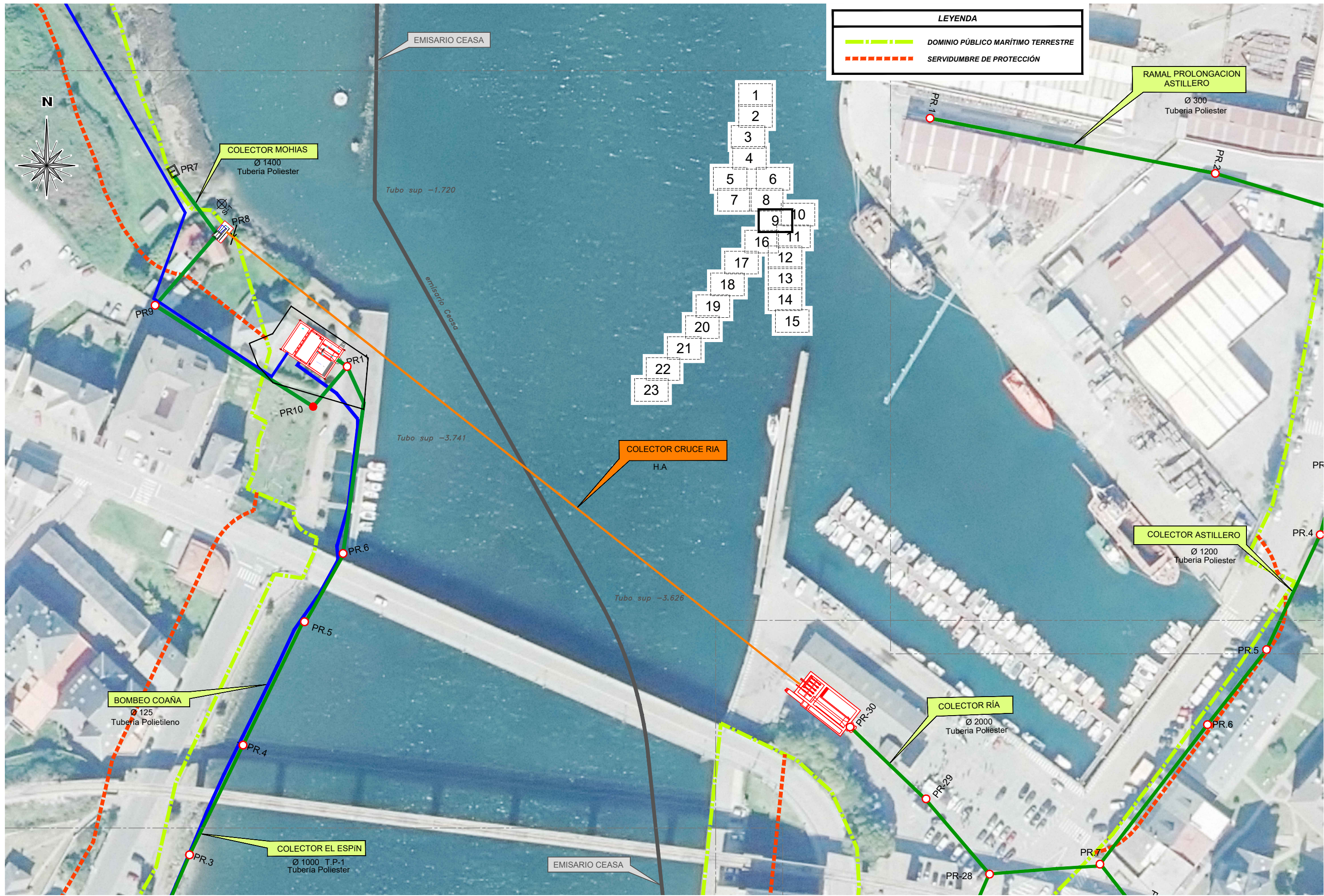


PLANTA ACCESO
 ESCALA: 1/30

CUADRO DE LEGENDA

NÚMERO	DENOMINACIÓN	DN	OBSERVACIONES
1	BOMBA	-	-
2	VÁLVULA ANTIRETORNO	300	-
3	CARRETE DESMONTAJE	300	-
4	VÁLVULA COMPUERTA	300	-
5	VÁLVULA ANTIRETORNO	200	-
6	CARRETE DESMONTAJE	200	-
7	VÁLVULA COMPUERTA	200	-
8	VÁLVULA MURAL	600x600	-
9	VÁLVULA CLAPETA	-	-
10	PANTALLA DEFLECTORA	-	-
11	VOLQUETE	-	-

FICHERO: PR250XX_P03-PCEN_Rev00.dwg IMPRESO: 01/10/2025 14:09:04
DIBUJADO POR: MCF SUPERVISADO:



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
GESTIÓN DE EMERGENCIAS

S/ Ref: CONP/2020/1366

CNC02/05/33/0022-CNC06/03;C-

24/04

Servicio: Proyectos y Obras Hidráulicas

OVIEDO, a 4 de junio de 2026

Asunto:

*Declaración del cumplimiento de la ley
22/1988*

Destinatario:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Demarcación de Costas en Asturias

Plaza de España nº 3

33071-Oviedo

DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO

Se declara expresamente que la ocupación de 997 m² de bienes de dominio público marítimo-terrestre, correspondiente al colector que cruza la ría en el marco de la obra "Construcción de Colector Cruce de la Ría de Navia", cumple con lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como con las disposiciones generales y específicas dictadas para su desarrollo y aplicación.

La actuación ha sido diseñada y ejecutada respetando los principios de protección, conservación y uso racional del dominio público marítimo-terrestre, sin afectar a la dinámica litoral ni comprometer la integridad de los terrenos ocupados, incluso en escenarios de cambio climático.

Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

El jefe del servicio de
Proyectos y Obras Hidráulicas

Fdo.: Miguel Ángel Ruiz Bazaco

S/ Ref: CONP/2020/1366

CNC02/05/33/0022-CNC06/03;C-

24/04

Servicio: Proyectos y Obras Hidráulicas

OVIEDO, a 4 de junio de 2026

Asunto:

*Evaluación de los posibles efectos en la
dinámica litoral*

Destinatario:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
Demarcación de Costas en Asturias

Plaza de España nº 3
33071-Oviedo

**EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DE LAS ACTUACIONES EN LA DINÁMICA
LITORAL DE LA UNIDAD FISIOGRAFICA COSTERA Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

La ocupación de 997 m² de bienes de dominio público marítimo-terrestre corresponde al colector que cruza la ría, en el marco de la obra denominada "Construcción de Colector Cruce de la Ría de Navia". Esta infraestructura se localiza entre el aliviadero nº1, situado en la margen derecha de la ría de Navia (concejo de Navia), y el aliviadero nº2, ubicado en la margen izquierda (concejo de Coaña), dentro de los términos municipales de Navia y Coaña.

El colector atraviesa la ría mediante dos tuberías de 630 mm y 200 mm de diámetro, que transportan en impulsión las aguas residuales procedentes de la margen derecha hacia la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para su tratamiento. Ambas tuberías están enterradas bajo el lecho de la ría, con un recubrimiento mínimo de 4,97 metros respecto a la cota batimétrica del fondo.

Dada la ubicación del colector, se concluye que su presencia no afectará a la dinámica litoral de la unidad fisiográfica costera correspondiente. Asimismo, debido a las características específicas de su emplazamiento, se estima que los efectos del cambio climático no incidirán sobre los terrenos ocupados por dicha infraestructura.

Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

El jefe del servicio de
Proyectos y Obras Hidráulicas

Fdo.: Miguel Ángel Ruiz Bazaco